Floridablanca, 18 de octubre de 2024

De conformidad con el estatuto de contratación pública, se procede a revisar la garantía presentada por, **SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON,** con Cedula de ciudadanía No 1.032.440.410 de Bogotá D.C, para amparar la póliza del contrato No.**120** de **2024**, cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL PARA DAR APOYO Y SOPORTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, EN LA RECOLECCION, CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCION**". Para el efecto de la póliza de cumplimiento y No. NB-100350731 con fecha de expedición 18 de octubre del 2024, expedida por **Seguros mundial** la cual presenta el siguiente amparo:

AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA		MONTO SOLICITADO	MONTO AMPARADO	CUMPLE /NO CUMPLE
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2024	15/07/2025	20%	$ 2.600. 000.oo	CUMPLE

Que de conformidad con el articulo 12 numeral 12.8 del Acuerdo No 16 del 3 de noviembre del 2020, revisadas las garantías exigidas que éstas se ajustan a los requerimientos y exigencias del Manual de Contratación de la entidad y la normativa que regula la materia y en consecuencia se imparte su aprobación a la póliza.

Para constancia de lo anterior se firma al 18 OCT 2024

YAMILE TOLOZA GAMBOA
Subgerente

PROYECTO:
LISBETH JAIMES QUIROSA
SORTESALUD

REVISÓ:
MARIA JOSHIRA NIETO MANZANO
ABOGADA CONTRATISTA